

RESOLUCIÓN N° 89-2023-CD-UPAO

Trujillo, 5 de abril de 2023

VISTO, el Oficio N° 102-2023-DDP-UPAO, con RTD N° 9868-2023, remitido por la Dirección de Desarrollo y Producción, y el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, en sesión realizada el 5 de abril de 2023, sobre propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 62-2022-CD-UPAO se materializó el acuerdo del Consejo Directivo en sesión realizada el 28 de febrero de 2022, que aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, de conformidad con el documento que se anexa al Oficio N°94-2022-DDP-UPAO de la Dirección de Desarrollo y Producción;

Que, mediante Resolución N° 111-2022-CD-UPAO se materializó el acuerdo del Consejo Directivo en sesión realizada el 31 de marzo de 2022, que aprobó la asignación de iniciativas estratégicas correspondientes al Plan Estratégico Institucional 2022-2026, conforme al detalle del cuadro contenido en el Oficio N° 016-2022-OPEC-UPAO de la Oficina de Planificación Estratégica y Control, que se adjunta al Oficio N° 0138-2022-DDP-UPAO de la Dirección de Desarrollo y Producción;

Que, mediante Oficio N° 102-2023-DDP-UPAO, con RTD N° 9868-2023, el director de Desarrollo y Producción, en atención al requerimiento de la Oficina de Planificación, Estratégica y Control, contenido en el Oficio N° 9-2023-OPEC-UPAO; ha elevado la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2026; de conformidad al cuadro "PEI vigente / PEI actualizado" contenido en el Oficio N° 138-2022-DDP-UPAO, asimismo indica de la propuesta de actualización surge de las coordinaciones realizadas con la Oficina de Calidad y Acreditación, en el marco del cumplimiento del Modelo de Renovación de Licencia Institucional (MRLI), exigido por la SUNEDU y alineamiento al nuevo modelo educativo UPAO aprobado mediante Resolución N°22-2023-CD-UPAO del 18 de enero de 2023;

Que, el Consejo Directivo en sesión realizada el 5 de abril de 2023, y luego de las deliberaciones correspondientes, acordó por unanimidad aprobar la propuesta elevada por la Dirección de Desarrollo y Producción;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 41° del Estatuto Institucional, el honorable Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego;

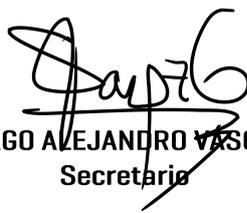
RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 alineado al modelo educativo de la Universidad; de conformidad al cuadro contenido en el Oficio N°102-2023 de la Dirección de Desarrollo y Producción, que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Presidente

C.C. Archivo
- Unidades involucradas


DR. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
Secretario